



Defensoría del Pueblo en operativo conjunto
TUMBES: SON RESCATADOS 2 NIÑOS UTILIZADOS IRREGULARMENTE
COMO TRABAJADORES AGRICOLAS
Nota de Prensa N° 049/OCII/DP/2017

- ***Acción está en el marco de la campaña para erradicar el trabajo infantil.***

Dos niños de 9 y 10 años, fueron encontrados, en un operativo conjunto por la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL), la Comisaría de Familia de Tumbes y la Defensoría del Pueblo (DP), realizando labores de trasplante de arroz en los cultivos del sector La Canela, ubicado en el distrito de Corrales, provincia de Tumbes.

Luego de realizado el operativo, la Fiscalía Especializada de Familia de Tumbes dispuso la evaluación médico-legal de ambos menores y realizó además visitas domiciliarias correspondientes, para evaluar la situación socio-familiar de las personas menores de edad. Se verificó además que los niños intervenidos provienen de los distritos de Túcume Mórrope (Lambayeque), Chota (Cajamarca) y Piura.

Este es el primer operativo del año en el marco del trabajo conjunto entre las diversas instituciones del Estado para erradicar el trabajo infantil, el cual se inició en el 2014.

La Oficina Defensorial de Tumbes recuerda que en estas campañas de sembrío de arroz, los niños son usualmente contratados irregularmente para realizar trabajos en los cultivos de la región Tumbes, percibiendo entre 25 y 30 soles por tarea. Dicha labor consistente en trasplantar el arroz en un área de mil metros cuadrados, se efectúa en un horario de trabajo que fluctúa entre las 7 de la mañana hasta las 5 de la tarde, absolutamente vulneratoria de las normas laborales que regulan el trabajo adolescente.

Tras la oportuna intervención multisectorial, la Fiscalía Especializada de Familia de Tumbes definirá la situación jurídica de los niños. Por otro lado, se viene coordinando la posibilidad de iniciar las investigaciones penales que correspondan por el delito de trata de personas con fines laborales; así como la imposición de sanciones por parte de la SUNAFIL.

En ese sentido, la DP exhorta a los agricultores a contribuir en la erradicación del trabajo infantil, evitando su contratación ilegal en las labores agrícolas porque afectan gravemente sus derechos fundamentales consagrados en la Convención de los Derechos del Niños, y la legislación nacional, constituyendo en algunos supuestos ilícitos penales. Asimismo, se informa que se continuarán con las intervenciones de protección y restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Tumbes, 20 de Febrero de 2017